

Inicio

ONSC

Publicaciones

Salir

Expediente No.08-001-6-2022-10994

+ Hechos

1. Fecha y Hora

* Fecha:

04/07/2022

* Hora:

11:15

* # Incidente:

000000

2. Lugar del Hecho, en la Comuna o la Convención

* Dirección:

KR 43 CL 33

* Departamento:

ATLANTICO

* Municipio, Corregimientos, Caseríos:

CONCEPCION BARRANQUILLA - CH

* Barrio:

BARRANQUILLA

* Localidad o Comuna:

LA NORTE-CENTRO HISTORICA

* Tipo de Lugar:

SITIOS PUBLICOS O ABIERT

* Latitud:

10.981076666666670

* Longitud:

-74.777045

* Cuadrante:

MEBARMVCCD02E02C0600001

Unidad Policial de jurisdicción del Hecho:

MEBARM

Dependencia de jurisdicción del Hecho:

AS BARRANQUILLA

+ Registro Geodatos Geográficos

Escriba aquí para buscar

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia

 **BARRANQUILLA**



SC-CER103099



SA-CER750031



Consulta de Expedientes

Registro Nacional de Medicos

Recibidos (133) - Seleccionar

FORNIA WEB DE LA ALCALDIA

Consulta tu Grupo Subin

salen registros sobre...

svonpc.policia.gov.co/CNPC/frm_consulta_expedientes.aspx

Filtro

Mostrar: 10

Expediente	Formato	Identificación	Interna	Custodio	Fecha	Departamento	Municipio
08-001-6-2021-30368	81194127	1065600226	USTARIZ PANTOJA HECTOR MANUEL		2021-07-19 10:10:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
08-001-6-2021-40480	81160994	1065600226	USTARIZ PANTOJA HECTOR MANUEL		2021-11-14 12:32:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
08-001-6-2022-10994	002	1065600226	USTARIZ PANTOJA HECTOR MANUEL		2022-07-04 11:15:12	ATLANTICO	BARRANQUILLA
			Apelación	Si			
			Estado	Abierto			
08-001-6-2022-4145	002	1065600226	USTARIZ PANTOJA HECTOR MANUEL		2022-03-07 15:39:39	ATLANTICO	BARRANQUILLA
09-001-6-2022-8418	002	1065600226	USTARIZ PANTOJA HECTOR MANUEL		2022-05-27 16:38:29	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Escribe aquí para buscar

Consulta de Expedientes

Registro Nacional de Medicos

Recibidos (133) - Seleccionar

FORNIA WEB DE LA ALCALDIA

Consulta tu Grupo Subin

svonpc.policia.gov.co/CNPC/frm_cnp_regi_contraventor.aspx?h_expediente=KJWvnd5mzQYU/nPbBvg==&v_rol=1

3. Datos de la Persona

* Tipo documento:	* Identificación:	* Nacionalidad:	* Edad:
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1065600226	COLOMBIANO	36
* Apellidos:	* Nombres:	* Dirección:	
USTARIZ PANTOJA	HECTOR MANUEL	KR 33 34	
* Teléfono fijo o Celular:	* Email:	* País Reside:	
3208590780	no.aporta	COLOMBIA	
* Departamento Reside:	* Municipio Reside:	* Permanece población vulnerable	
ATLANTICO	SELECCIONAR	NO PRESENTA RIESGO PARA LA Población	

Estado del expediente

HA sin código de verificación Ejemplo 825003582, luego el sistema lo insertará	* Razón Social:	* Actividad Comercial:
0	0	0
* Dirección:	* Tipo Documento:	* Identificación Representante:

Escribe aquí para buscar



Correio: ledys johana perez x Registro Nacional de Medic x Recibidos (15) - ledys perez x PORTAL WEB DE LA ALCALDIA x Consulta tu Grupo Sábado x

← → C svcnpc.policia.gov.co/CNPC/frm_cnp_regi_contravento.aspx?v_expediente=KUWmDSnxeOYU/nP8bBvg=&v_rol=1

Descripción:

Observaciones:

Relato hechos:

el ciudadano antes en mención se encontró ocupando el espacio público independiente con una carreta

Descargos:

0

B. Tipo de Medida Correctiva	Atribución	Instancia	Paralelo a:
Multa General Tipo 1	INSPECTOR DE POLICIA	PRIMERA	INSPECCION 26 DE POLICIA URBANA

7. Recurso de Apelación

8. Autoridad Competente para la Decisión

Presenta Recurso de Apelación:

Escribe aquí para buscar

Correio: ledys johana perez x Registro Nacional de Medic x Recibidos (15) - ledys perez x PORTAL WEB DE LA ALCALDIA x Consulta tu Grupo Sábado x

← → C svcnpc.policia.gov.co/CNPC/frm_cnp_regi_contravento.aspx?v_expediente=KUWmDSnxeOYU/nP8bBvg=&v_rol=1

PT. OSCAR DAVID MORILLO CONTRERAS

HECTOR MANUEL USTARIZ PANTOJA

Medios de Prueba complementarios

0.00 / 0.00

Escribe aquí para buscar





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SG-CER103099



SA-CER758031



**INSPECCIÓN 26 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 08-001-6-2022-10994

INFRACITOR: HECTOR MANUEL USTARIZ PANTOJA C.C. No. 1065600226

LUGAR DE LOS HECHOS: CARRERA 43 CON CALLE 33

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comprendo con número de expediente: 08-001-6-2022-10994

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al (a) señor (a) HECTOR MANUEL USTARIZ PANTOJA identificado(a) con C.C. No. 1065600226, en la CARRERA 43 CON CALLE 33, el día 04 de julio de 2022, a las 11:15 A.M. por el patrullero de la Policía Nacional OSCAR DAVID MORILLO CONTRERAS, identificado con la placa policial No. 176187, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, quien dentro del numeral 5 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: "el ciudadano antes en mención se encontró ocupando el espacio público independiente con una carretilla". observa el Despacho que el uniformado no acredita un comportamiento contrario a la convivencia, no se encuadra como una conducta que contravenga las normas, así como tampoco aporta registro fotográfico que proporcione fundamento jurídico para validar la actuación, dando como consecuencia que, no le es dable al Despacho imponer una sanción por lo manifestado.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efectos la orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-10994, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presente decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma al 17 de agosto de 2022.

Cordialmente,

ANGÉLICA FUENTES BELEÑO

Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla (E)

Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Proyectó: LP.



QUILLA-22-189623

Barranquilla, agosto 17 de 2022

Señor (a)
HECTOR MANUEL USTARIZ PANTOJA
Carrera 33 con calle 34
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla respecto a la orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-10994

Cordial saludo,
Respetuosamente me permito comunicarle a usted que, este Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y por el Decreto Acordal No 0801 de 2020, ordeno dejar sin efecto orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-10994 y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

Así mismo se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en un (1) folios.

Cordialmente,


ANGÉLICA FUENTES BEÑO
Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla (E)
Proyectó: LP.